**ANEXO**

**Relación de propietarios, bienes y derechos afectados**

**Expte.Nº.: AT-7491**
**Titular: IBERDROLA DISTR. ELECTRICA, S.A.**
**T.M.: MOHEDAS DE GRANADILLA**

| FINCAS | | | | | PROPIETARIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | Polígono | Parcela | Paraje | T.M. | Terreno | Nombre | Apoyos | | Vuelo | |
| | | | | | | | Nº | M2 | M.l. | M2 |
| 1 | 14 | 280 | Dehesilla | Mohedas de Granadilla | Olivos secano | Soledad Díaz González | 0 | 0 | 1 | 3 |
| 2 | 14 | 282 | Dehesilla | Mohedas de Granadilla | Olivos secano | Aureliano Rodríguez González | 3 | 2,47 | 230,87 | 790,93 |
| 3 | 14 | 283 | Dehesilla | Mohedas de Granadilla | Pastos-Olivos secano | Eladio Grego Hernández | 3 | 1,19 | 113,80 | 380,8 |

---

## *ACUERDO de 16 de junio de 2004, por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, la declaración de utilidad pública en concreto y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-000544-000001.*

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación que ello implica de la instalación que a continuación se detalla:

Peticionario: Iberdrola Distr. Eléctr., S.A. con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1.

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Apoyo núm. 5083 de la L.A.M.T. a 15 KV. "Riegos" de STR Borbollón.

Final: Apoyo núm. 2 proyectado.

Términos municipales afectados: Huélaga.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15 (20) KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero.

Longitud total en Kms.: 0,171.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Crucetas: Metálicas.

| Aisladores: | Tipo | Material |
|---|---|---|
| | Suspendido | Vidrio |

Emplazamiento de la línea: Proximidades casco urbano del municipio de Huélaga.

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

| Número | Relación de transformación |
|---|---|
| 1 | 15,000 / 400,000 / 230,000 |

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Huélaga. La Casada en el T.M. de Huélaga.

Presupuesto en euros: 15.500,62.

Presupuesto en pesetas: 2.579.086.

Finalidad: Mejora de la calidad del servicio eléctrico.

Referencia del Expediente: 10/AT-000544-000001.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el art. 54.1 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados en base a la documentación aportada por el titular de la instalación.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio sito en Edificio Múltiple, 3ª planta en Cáceres, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Igualmente, los afectados dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores, de acuerdo con el art. 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Cáceres, a 16 de junio de 2004. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

**ANEXO**

**Relación de propietarios, bienes y derechos afectados**

**Expte.Nº.: AT-544-1**
**Titular: IBERDROLA DISTR. ELECTRICA, S.A.**
**T.M.: HUELAGA**

| FINCAS | | | | | PROPIETARIOS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nº | Polígono | Parcela | Paraje | T.M. | Nombre y apellidos | Domicilio | Apoyos | | Vuelo | |
| | | | | | | | Nº | M2 | M.l. | M2 |
| 1 | 2 | 90 | | Huélaga | Tomás Hernández Tobaja | | --- | ---- | 51 | 204 |
| 2 | 2 | 92 | | Huélaga | Flaviano Rodríguez García | | 1 | 1,00 | 89 | 356 |

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

### *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2004, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Colectores y E.D.A.R. en zona este y polígono industrial en Trujillo".*

Para la ejecución de la obra "Colectores y E.D.A.R. en zona este y Polígono Industrial en Trujillo", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 2 de mayo de 2003, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 29 de julio de 2004. La Secretaria General (P.D. Orden de 16 de julio de 2003), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.